

Los consejeros López-Valverde, Matute y Dávila han participado en una nueva reunión de la Comisión de Coordinación Sociosanitaria

La Comunidad de Madrid incorpora una nueva plataforma de coordinación entre los centros de salud, el SUMMA 112 y la teleasistencia avanzada

- Esta iniciativa refuerza la atención del Gobierno regional a las personas mayores en situación de dependencia o con discapacidad
- Ya está operativo el nuevo procedimiento para el reconocimiento del Grado III+ y las nuevas ayudas para los enfermos de ELA
- Avanzan los trabajos de desarrollo de la Historia Social Única para que los profesionales compartan información

23 de febrero de 2026.- La Comunidad de Madrid incorporará una plataforma para mejorar la coordinación entre los centros de salud, el Servicio regional de Urgencia Médica (SUMMA 112) y la teleasistencia avanzada para continuar impulsando la atención de las personas mayores en situación de dependencia o con discapacidad.

Esta medida es fruto de los trabajos de los equipos técnicos y directivos de las consejerías de Sanidad; Familia, Juventud y Asuntos Sociales, y Digitalización que desarrollan desde hace un año el nuevo Plan de Acción para la Coordinación Sociosanitaria en la Comunidad de Madrid 2026-2029.

Los consejeros de estas tres áreas, Fátima Matute, Ana Dávila y Miguel López-Valverde han participado hoy en una nueva reunión de los equipos que integran la Comisión de Coordinación Sociosanitaria para avanzar en las líneas estratégicas del Plan, que constituye una hoja de ruta para avanzar hacia un modelo integrado de atención sanitaria y social. Nace para dar respuesta a una realidad demográfica marcada por el envejecimiento de la población, el aumento de la cronicidad y la dependencia.

El Plan se organiza en cuatro ejes estratégicos de intervención con actuaciones definidas en una coordinación sociosanitaria centrada en la persona, la digitalización y programas de formación, investigación e innovación. Además, permitirá sistematizar y evaluar las distintas iniciativas.

A la plataforma de coordinación entre los centros de salud, el SUMMA 112 y el servicio de teleasistencia avanzada se suma el desarrollo del registro de usuarios de centros residenciales, que ya cuenta con una tasa cercana al 100%.

RECONOCIMIENTO ENFERMOS ELA Y GRADO III+

Asimismo, la comisión ha desarrollado en tiempo récord el nuevo procedimiento interno para agilizar al máximo el reconocimiento a los enfermos de ELA del nuevo Grado III+ del sistema de dependencia, que mejora las cuantías económicas de las prestaciones del servicio de ayuda a domicilio y de asistente personal para que puedan recibir un apoyo continuado.

Así, se han adaptado los formularios para solicitar este reconocimiento de forma específica; diseñado un informe médico también específico para los médicos especialistas que realizan el seguimiento de los pacientes, y establecido un canal rápido entre los profesionales sanitarios de las unidades de ELA y la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia para agilizar la remisión de los informes necesarios para el proceso.

Por otro lado, continúa el desarrollo del proyecto de la Historia Social Única para que los profesionales compartan información. El visor profesional ya está finalizado y avanza la interoperabilidad entre el ámbito social y sanitario, con previsión de ampliación a otras áreas como empleo o vivienda.